



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	470013105004201200259-01
RADICADO INTERNO:	91450
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
RECURRENTE:	MISAEEL PRADA LAMUS
OPOSITOR:	MISAEEL PRADA LAMUS
FECHA SENTENCIA:	24-05-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1321-2023 DECLARAR fundada la causal de revisión alegada por la UGPP., contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, que modificó revocó y confirmó la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de la misma ciudad. -En sustitución...-SIN COSTAS.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 21/06/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 junio de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24**
de mayo de 2023.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan', written over a horizontal line.